

- 23.—Meningitis cerebro-espal epidémica.—Otras meningitis.—Epidemiología y Medicina preventiva.
- 24.—Brucelosis.—Aspecto sanitario y social de esta enfermedad. Epidemiología, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.
- 25.—Fiebre tifoidea.—Aspecto sanitario social de esta enfermedad: Epidemiología, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.—La vacunación antitífoparatifica.
- 26.—Toxi-infecciones alimenticias.—Medicina preventiva y social de la misma.—Manipuladores de alimentos.—Legislación española sobre los mismos.
- 27.—Difteria.—Aspectos sanitario y social de esta enfermedad: Epidemiología, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.—Estado de la lucha contra la difteria en España.
- 28.—Tétano y carbunco.—Epidemiología, diagnóstico, profilaxis y tratamiento.
- 29.—Lepra.—Bases fundamentales de la lucha anti-leprosa y estado actual de la misma en España.
- 30.—Bases fundamentales de la lucha contra la tuberculosis. Organización actual de la misma en España.
- 31.—Micosis superficiales y profundas.—Estudio general y clasificación.—Bases fundamentales de la lucha contra las mismas.
- 32.—Bases fundamentales de la lucha contra las enfermedades venéreas.—Estado actual de la misma en España.
- 33.—Leptospirosis.—Estudio general y clasificación.—Epidemiología y Medicina preventiva de las existentes en España.
- 34.—Fiebres recurrentes.—Estudio general y clasificación.—Epidemiología y Medicina preventiva de las mismas.
- 35.—Bases fundamentales de la lucha antipalúdica y estado actual de la misma en España.
- 36.—Enfermedades producidas por vermes intestinales.—Estudio general y clasificación.—Bases fundamentales de la lucha contra las mismas.
- Grupo II
- 37.—Influencia de los factores ambientales en la salud.—Importancia y desarrollo actual de la Ingeniería sanitaria y del saneamiento.
- 38.—Concepto, características sanitarias y clasificación de los climas.—Patología estacional y climática.
- 39.—La atmósfera y su influencia en la salud.—Importancia de los problemas de la impurificación del aire en las ciudades.—Atmósfera confinada: Concepto actual y medida del grado de viciamiento.
- 40.—El aire como vehículo de infección.—Procedimientos de desinfección y depuración del mismo.—Ventilación sanitaria.
- 41.—El agua como alimento.—Criterios físico-químicos y bacteriológicos para el control de su potabilidad.—Toma de muestras.
- 42.—Los grandes y pequeños abastecimientos de aguas.—Técnicas de depuración centralizada, domiciliaria y en caso de captación.
- 43.—Evacuación de las aguas residuales y de las basuras en el medio urbano y rural.
- 44.—La alimentación humana desde el punto de vista sanitario-social.—Necesidades nutritivas humanas, calóricas y proteicas.
- 45.—Necesidades de hidratos de carbono, lípidos, minerales y vitaminas en la alimentación humana.
- 46.—Distintas clases de carencias alimentarias: Su estudio.—Encuestas de alimentación.
- 47.—La leche y sus derivados.—Características físico-químicas de la leche pura en la legislación vigente española.—Normas de control sanitario en su producción, ordeño, recogida y transporte.
- 48.—La leche como vehículo de infecciones.—Saneamiento de la leche.—Centrales lecheras: su funcionamiento y ventajas desde el punto de vista sanitario-social.
- 49.—Normas sanitarias del abastecimiento de carnes y sus derivados.—Enfermedades transmitidas por las carnes.
- 50.—Alimentos de origen vegetal.—Importancia alimentaria y papel como vehículo de infecciones.—Aditivos alimentarios: su importancia actual.
- 51.—Conservas alimenticias.—Importancia actual de las mismas.—El frío, el calor, los antibióticos y las radiaciones en la conservación de los alimentos.—Control sanitario de las mismas.
- 52.—El hombre y la vivienda.—Emplazamiento, cimentación, materiales de construcción y de aislamiento térmico desde el punto de vista sanitario.—Iluminación natural y artificial.
- 53.—Ventilación, calefacción y refrigeración como técnicas sanitarias en la vivienda.—Acondicionamiento climático de locales.
- 54.—Condiciones que debe reunir la vivienda higiénica en el medio rural y en el urbano.—Exigencias mínimas establecidas por la Fiscalía de la Vivienda.—Papel del Médico titular en la inspección de las mismas.
- 55.—Abastecimiento alimenticio de las ciudades.—Mercados y mataderos desde el punto de vista sanitario.
- 56.—Policif sanitaria mortuoria.—Criterios actuales y legislación sobre esta materia.
- 57.—Higiene individual.—Estudio actual de sus principales factores.—Valor de la educación sanitaria en la mejora de la misma.
- 58.—Higiene y salud en el trabajo.—Higiene individual y colectiva del trabajador.—Orientación, selección profesional y psicotecnia.
- 59.—Condiciones que deben reunir los locales de trabajo y saneamiento de los mismos.—Intoxicaciones profesionales por disolventes: prevención y tratamiento de las mismas.
- 60.—Intoxicaciones profesionales de origen metálico.—Dermatosis profesionales.—Prevención y tratamiento de las mismas.
- 61.—Enfermedades profesionales producidas por polvos, humos y gases.—Estudio especial de la silicosis.—Prevención y protección social española ante la misma.
- 62.—Enfermedades profesionales debidas a agentes vivos.—Enfermedades profesionales producidas por radiaciones ionizantes.—Prevención y tratamiento de las mismas.
- 63.—Servicios médicos en las industrias.—Misión y formación de los Médicos de Empresa.
- 64.—Higiene escolar, edificio, clases, mobiliarios y Maestro desde el punto de vista sanitario.—Papel del Maestro en las campañas de educación sanitaria.
- 65.—El servicio escolar de alimentación y nutrición.—Prevención de accidentes en la edad escolar y pre-escolar.—Los problemas de inadaptación del niño en la escuela: sus causas, profilaxis y tratamiento.
- 66.—Bases de la lucha contra la mortalidad maternal, fetal e infantil.—Estado actual en España.
- 67.—Medicina preventiva del adolescente sano.—Educación física: su repercusión sobre la salud del organismo humano. Ejercicios físicos recomendables en las distintas edades.—Higiene en los deportes.
- 68.—Protección del adulto: Exámenes de salud.—Protección del anciano.—Gerontología y geriatría: Asistencia sanitaria y social.
- 69.—Bases científicas y organización de la lucha contra el cáncer.
- 70.—Diagnóstico precoz y tratamiento del cáncer del aparato respiratorio, digestivo y del de la piel.
- 71.—Diagnóstico y tratamiento del cáncer en sus localizaciones mamarias, intracraneal y urogenital.
- 72.—El problema sanitario de las psicopatías.—Higiene mental y psicoprofilaxis.—Organización sanitaria y Liga de Higiene Mental.
- 73.—Bases científicas de la lucha contra el reumatismo y las cardiopatías.
- 74.—Bases científicas de la lucha contra la sordera.—Bases científicas de la lucha contra la ceguera y ambliopía.
- 75.—Bases científicas de las luchas contra el bocio, la carie dental y la diabetes.
- 76.—Estudio de la demografía española y de su situación actual.
- 77.—Valor de la estadística como técnica sanitaria.—Representaciones gráficas de los datos estadísticos.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se hace público el nombre de la aspirante admitida a la oposición convocada para proveer una plaza de Enfermera de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.**

Relación de aspirantes presentadas a la oposición para proveer una plaza de Enfermera de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 14 de abril del año en curso (Boletín Oficial del Estado del 30 del mismo mes y año), y de conformidad con lo prevenido en la convocatoria y en el Reglamento

General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, ha sido admitida al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Señorita Juana M.<sup>a</sup> Rufo Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de la interesada.

Córdoba, 30 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.177.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Córdoba por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad.**

Relación de aspirantes presentados al concurso-oposición para proveer una plaza de Chófer Mecánico de la Sección de Hematología y Hemoterapia del Instituto Provincial de Sanidad de Córdoba, convocada en 12 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes y año), y de conformidad con lo prevenido en la convocatoria y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, ha sido admitido al mismo, por reunir todos los requisitos exigidos:

Don Juan Fernández Herrera.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado.

Córdoba, 30 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.178.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de Ingenieros y Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la misma.**

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 dos plazas de Ingenieros de Montes y una de Perito de Montes en el Servicio de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldo y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que deberán acreditar documentalmente en el momento de la toma de posesión:

a) Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como empleado en dicha Confederación.

b) Estar en posesión del título académico de Ingeniero de Montes o Perito de Montes, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en la Escuela Técnica Superior de esa especialidad.

c) Disponer de certificación facultativa que acredite po-

seer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.

e) No haber sido expulsado por sentencia de ningún Tribunal de Honor de Corporación alguna.

Tercera.—A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta.—Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo.

Quinta.—El personal clasificado como apto para ocupar plaza de Ingeniero de Montes o Perito de Montes, objeto de este concurso, no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicio en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Forestales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Sevilla, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, José María Rodríguez Gabás.—3.306.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 26 de mayo de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las cátedras de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y La Laguna.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 30 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Lora Tamayo.

Vocales: De designación automática: D. Fernando González Núñez, D. Enrique Costa Novella y D. Luis Gutiérrez Jodra, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D. Juan Manuel Martínez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Enrique Gutiérrez Ríos.

Vocales suplentes: De designación automática: D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Angel Vian Ortuño y D. Fidel Mató Vázquez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Madrid y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: D. Eugenio Rugaría González-Chaves, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,